



**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LOS  
PROYECTOS QUE INDICA,  
CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL  
DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.**

**MQM/AGB/EMA**

**EXENTA N° 792**

**Coyhaique, 17 de Diciembre 2010**

**VISTO:**

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 73.338, 73.375, 71.930, 72.960, 71.336, 4152-1, 4117-3, 3253-0, 3243-3, 4304-4, 65.402, 61.428, 71.432 ; sus Resoluciones Exentas N° 457 de fecha 26 de Diciembre de 2008; N° 428 de fecha 09 de Diciembre de 2008; N° 415 de fecha 28 de Noviembre de 2008; N° 298 de fecha 08 de Septiembre de 2009; N° 311 de fecha 11 de Septiembre de 2009; N°238 de fecha 10 de Agosto de 2009; N°230 de fecha 06 Agosto de 2009; N°231 de fecha 06 de Agosto de 2009; N°167 de fecha 14 de Julio de 2008; N°244 de fecha 26 de Agosto de 2008, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por el Director Regional de Aysén.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas Desarrollo de Culturas Indígenas, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, convocatorias 2008 y 2009, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folios N° 73.338, 73.375, 71.930, 72.960, 71.336, 4152-1, 4117-3, 3253-0, 3243-3, 4304-4, 65.402, 61.428, 71.432.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por el Director Regional, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado de Fondos Concursables y el Encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 3602 de 18 de Diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2008, Línea de Desarrollo de Culturas Indígenas, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural; la Resolución Exenta N° 6179 de 31 de Diciembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2009, Línea de Desarrollo de Culturas Indígenas, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Director Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

#### CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	71.432	"Contextualización y difusión del patrimonio Cultural"	Kemel Esteban Sade Martinez	15.302.059-6	25/02/2010
2	73.338	"Conquista del Territorio de Aysén"	José Ricardo Andrade Silva	4.324.452-3	21/01/2010

3	73.375	"Talleres vocacionales de teatro para adultos mayores der la región de Aysén"	Unión comunal de Organizaciones de adulto mayor Baquedano	75.947.030-3	01/12/2009
4	71.930	"Equipamiento Centro de Danza Coyhaique"	Agrupación Cultural Amigos de la Danza Coyhaique	53.304.602-9	21/01/2010
5	72.960	"Capacitación artistas de Aysén"	Francia Alicia Rios Arias	12.918.020-k	21/01/2010
6	71.336	"Ciudad de los Cesares"	Daniela Emelin Aburto Farias	14.546.719-5	04/03/2010
7	65.402	"Historia de la vida de los antiguos Guaitequeños"	Viviana Carolina Ponce Figueroa	13.217.273-0	25/02/2010
8	61.428	"elaboración de expediente técnico Estancia Río Cisnes"	Patricia Andrea Soto Gutierrez	8.330.067-1	19/11/2009

### CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	3243-3	Titulo "En el tiempo y el Silencio. Difusión poética del canto trovador en el Malebo"	Carlos Bello Durán	5.360.415-3	15/04/2010
2	4304-4	"Danza En Búsqueda de mi Identidad"	Daniela Paulina Santibáñez nieto	15.965.143-6	17/03/2010
3	3253-0	"Manual de Carreño de La Patagonia"	Corporación privada para el desarrollo de Aysén	71.943.000-7	08/10/2010
4	4152-1	"Danza Integradora: un espacio creado para la diversidad"	Corporación de rehabilitación club de leones Coyhaique	65.291.980-4	29/09/2010
5	4117-3	"Arte y patrimonio, diagnóstico aplicado al desarrollo de la comuna de río Ibáñez"	Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez	69.253.100-0	15/06/2010

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**MAURICIO QUERCIA MARTINIC  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN AYSÉN**

Distribución:

- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.